



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 13 de febrero de 2024

Instalan Comisión de Desarrollo Productivo y Regional del Congreso de Sonora



Hermosillo, Sonora; 12 de febrero de 2025.- Con el objetivo de impulsar iniciativas que favorezcan el crecimiento económico y social de la región, quedó formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Productivo y Regional del Congreso de Sonora.

La diputada Ana Gabriela Tapia Fonllem (PRD), presidenta del órgano legislativo, destacó la importancia de generar propuestas enfocadas en el desarrollo integral de la entidad y presentó el plan de trabajo para el presente periodo legislativo, el cual contempla acciones concretas para enfrentar los desafíos actuales del estado.

Las y los integrantes de la comisión se comprometieron a colaborar estrechamente en beneficio de la población sonorense y manifestaron su respaldo al Plan Hídrico, presentado recientemente por el Ejecutivo estatal, cuyo propósito es mitigar los efectos de la sequía que afecta a diversas comunidades de Sonora.

En el acto de instalación estuvieron presentes las y los diputados: Ernestina Castro Valenzuela (Morena), Iris Sánchez Chiu (PRI), Fermín Trujillo Fuentes (NAS), Héctor Castelo Montaña (Morena), Emeterio Ochoa Bazúa (PRI), Rubén González Aguayo (PT), Juan Pablo Arenívar Martínez (PAN) y Raúl González de la Vega.

También asistieron Juan González Alvarado, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural; Desdémona Cota Valenzuela, subsecretaria de Pesca de la Secretaría de Agricultura estatal; así como representantes de organizaciones civiles y productores de la entidad.

Diputadas y diputados presentaron 22 iniciativas de reformas a la Constitución, leyes y códigos

• Participaron representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, presentaron en la sesión semipresencial de este miércoles, 22 iniciativas sobre un Fondo Nacional Banco del Agua, maltrato animal, servicios de salud mental sin título, jornada laboral, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, crear la Secretaría de Recursos Hidráulicos, protección efectiva a menores, e inscripción en el muro de honor.

También, en materias como desarrollo urbano, extorsión, captación de agua de lluvia, horario escolar extendido y alimentación, transporte seguro a policías, venta de alcohol a menores de 21 años, pornografía infantil y abuso sexual, violencia simbólica, atención a migrantes, desarrollo urbano, Día Nacional del Zacahuil, circulación de vehículos de carga, y armonización legislativa sobre la creación de la Secretaría de las Mujeres.

Crear ley para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

La diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) propuso expedir la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, cuyo objeto es garantizar su derecho a la libre determinación, así como promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los mismos. Se remitió a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para dictamen, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Fomentar cultura de denuncia y protección efectiva a menores

Por el PAN, la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz planteó reformar y adicionar disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer su interés superior como principio rector de todas las acciones y decisiones que les afecten, y fomentar la cultura de denuncia y una protección más efectiva. Fue enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Ley que Crea el Fondo Nacional Banco del Agua

Ricardo Astudillo Suárez, diputado del PVEM, leyó iniciativa que expide la Ley que Crea el Fondo Nacional Banco del Agua, cuyos apoyos se otorgarán a los beneficiarios para financiar obras destinadas a la creación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, preferentemente las que tengan como fin la reutilización y tratamiento, así como conservación de zonas de recarga, bordos, presas y cuencas, minimizar riesgos de inundaciones y ayudar a la infiltración en los mantos.

La propuesta se canalizó a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se busca establecer la Secretaría de Recursos Hidráulicos

Del PT, el diputado Jesús Fernando García Hernández presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a la cual le corresponderá formular y dar seguimiento a la política hídrica nacional y evaluar la calidad y cantidad de esos recursos. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

Sancionar distribución de contenido de maltrato animal

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI) presentó dos iniciativas. Una, reforma los artículos 308 y 309 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de sancionar con multa de 3 hasta el 7 por ciento de los ingresos del concesionario, autorizador o programador, por permitir la transmisión o distribución de contenido audiovisual en el que se evidencien actos en los que se incurra en maltrato a cualquier especie animal y no tenga algún fin destinado a la denuncia y en el que se censure el material sensible. Será analizada por la Comisión de Radio y Televisión.

Aumentar sanciones por servicios de salud mental sin título

La segunda propuesta de Guerrero Esquivel busca reformar los artículos 422 de la Ley General de Salud y 250 del Código Penal Federal, para aumentar las sanciones a quien ofrezca el servicio de salud mental sin título profesional o cédula; prevé pasar de una multa equivalente de 16 mil a 20 mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate y, de uno a seis años de prisión y multa de cien a 300 días a una de tres a diez años y multa de 300 a 500 días a quien sin tener título profesional o autorización ejerza alguna profesión reglamentada. Fue turnada a las comisiones unidas de Salud y de Justicia.

Reducir la jornada laboral

A la Comisión de Puntos Constitucionales se remitió iniciativa de la diputada Patricia Mercado Castro (MC) que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, con la intención de determinar que por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar la persona trabajadora de dos días de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro. Actualmente se establece que por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

Inscribir el nombre de Frida Kahlo en el Muro de Honor

Por Morena, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana presentó una iniciativa para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Frida Kahlo" y, con ello, reconocer su legado como una figura del arte y la cultura en México. Fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Fundación de nuevos centros de población

Alma Laura Ruiz López, diputada de Morena, busca adicionar un segundo párrafo, así como las fracciones I, II, III, IV, V y VI al artículo 50 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para detallar los procedimientos, criterios de evaluación, sanciones y mecanismos de transparencia para la fundación de nuevos centros de población, incluir la definición de áreas naturales protegidas y precisar que la consulta previa, libre e informada será el procedimiento obligatorio para garantizar la participación de las comunidades indígenas en decisiones que puedan afectar su territorio, cultura o tradiciones. Se envió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Aumentar penas y garantizar reparación del daño por extorsión

Para reforzar la definición del delito de extorsión, aumentar las penas y garantizar la reparación del daño, el diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) presentó iniciativa que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal. Incrementa la pena hasta una mitad más cuando el daño sea ejercido contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, personas adultas mayores o personas indígenas y, si la coacción, amenaza, intimidación o violencia cause daño a la integridad física, psíquica, moral o patrimonial de la víctima, se buscará la reparación del daño y el acompañamiento, contemplando todas las etapas del proceso. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Contemplar el Sistema de Captación de Agua de Lluvia

La Comisión de Vivienda analizará iniciativa de la diputada Azucena Huerta Romero (PVEM) que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, con la intención de contemplar un Sistema de Captación de Agua de Lluvia, el cual será las tecnologías empleadas por los sectores público, privado, social, ejidos,

comunidades y ciudades, mediante las cuales se habilita un área de captación en las viviendas con el fin de recolectar el agua de lluvia, para posteriormente conducirla a lugares en donde pueda almacenarse y darle el tratamiento adecuado para uso y consumo humano.

Horario escolar extendido y alimentación para las y los alumnos

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá propuso modificar los artículos 9º, 72, 75 y 128 de la Ley General de Educación, a fin de integrar el horario extendido y la alimentación nutritiva. Obliga a las escuelas a proporcionar estos servicios como parte integral de la jornada extendida, reconociéndolo como un derecho de los alumnos y sus familias. Se envió a la Comisión de Educación.

Garantizar transporte seguro a policías

En tanto, la diputada del PRI, Lorena Piñón Rivera, planteó reformar la fracción XV y adicionar la fracción XVI del apartado B del artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que la Federación, las entidades y los municipios coordinen con instituciones de seguridad pública medidas para garantizar un transporte seguro para los miembros de las instituciones policiales, y minimizar el riesgo de exposición a situaciones peligrosas y asegurar la llegada segura de los elementos a sus hogares. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Prohibir venta de alcohol a menores de 21 años

Para estipular que en ningún caso y de ninguna forma se podrán expendir o suministrar bebidas alcohólicas a menores de 21 años de edad, y que los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán para establecer criterios y mecanismos de organización e implementación de campañas informativas y preventivas, así como de control y vigilancia, la diputada Mayra Espino Suárez (PVEM) presentó iniciativa que reforma disposiciones de la Ley General de Salud, misma que fue enviada a las comisiones unidas de Salud y de Justicia.

Aumentar penas por delitos de pornografía infantil y abuso sexual

Liliana Ortiz Pérez, diputada del PAN, dio cuenta de reformas y adiciones a los artículos 202 y 261 del Código Penal Federal, en materia de protección de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de aumentar las penas por delitos de pornografía infantil y abuso sexual infantil, e incluir agravantes cuando la víctima pertenezca a comunidades indígenas o afromexicanas, pues más de 5 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de abuso sexual cada año en México. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Violencia simbólica

Con la intención de visibilizar la violencia simbólica y entenderla como cualquier acto u omisión que produzca un daño o menoscabo a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos, imágenes o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones, sociales en los ámbitos público y privado, naturalizando la subordinación de la mujer en cualquier ámbito de la sociedad, la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena) propuso adicionar la fracción VII al artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se canalizó a la Comisión de Igualdad de Género.

Atención a migrantes en el país

Herminia López Santiago, diputada de Morena, impulsa iniciativa que reforma el décimo cuarto párrafo del artículo 2º de la Ley de Migración, a efecto de que el Estado lleve a cabo acciones específicas para facilitar la estancia de migrantes en el país, incluyendo la mejora de los albergues a cargo del gobierno, la creación de centros integradores y la implementación de fichas únicas de registro, y establecer estrategias para regularizar la situación de los migrantes en el extranjero, empoderar a las comunidades mexicanas fuera del país y atender las causas estructurales de la migración irregular. Se analizada por la Comisión de Asuntos Migratorios.

Programas de desarrollo urbano

El diputado Javier Taja Ramírez (Morena) planteó reformar los artículos 22, 23, 34, 64 y 69 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a efecto de que los programas de desarrollo urbano consideren la densificación urbana, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible de los

centros de población, destinen suelo obligatorio para áreas verdes y garanticen la incorporación de vivienda asequible, priorizando la integración social y el acceso equitativo al suelo urbano, y se contemple la resiliencia urbana con base en estudios de riesgos ambientales y vulnerabilidad. Fue enviada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

30 de octubre, día nacional del Zacahuil

El diputado Francisco Adrián Castillo Morales (Morena) presentó una iniciativa para declarar el 30 de octubre “Día Nacional del Zacahuil”, cuyo origen viene de tiempos prehispánicos y es conocido como el “tamal gigante de México”, por ser un alimento ancestral ampliamente consumido en ciertas regiones de nuestro país. Se remitió a la Comisión de Gobernación y Población.

Prohibir circulación de remolques y tractocamiones en carreteras

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez pidió reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para prohibir la circulación de unidades de autotransporte de carga denominadas camión remolque, tractocamión semirremolque-remolque y tractocamión semirremolque-semirremolque por las carreteras, e incluir la coordinación de la Guardia Nacional y establecer la Unidad de Medida y Actualización para calcular las multas. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

También de Morena, la diputada María Guadalupe Morales Rubio presentó dos iniciativas. La primera, reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de armonizar la normatividad con la creación de la Secretaría de las Mujeres, y así dar certeza jurídica a sus actividades, suprimir al Instituto Nacional de las Mujeres, y cambiar el nombre de Distrito Federal por Ciudad de México.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

La segunda, busca reformar diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir a la Secretaría de las Mujeres. Ambas propuestas fueron turnadas a la Comisión de Igualdad de Género.

La Cámara de Diputados aprobó su calendario legislativo

- Incluye 26 sesiones ordinarias y la de Congreso General

La Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, su calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el cual prevé 26 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

Conforme al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y según el artículo 66 de la Constitución Política, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 30 de abril.

Para el mes de febrero las sesiones son los días 1 (Congreso General y ordinaria), 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26.

En marzo se realizarán los días 4, 5, 11, 12, 19, 20, 25 y 26.

Para abril, los días 1, 2, 8, 9, 10, 22, 23, 24, 29 y 30 (posible clausura del periodo).

De conformidad con el acuerdo aprobado, los lunes 3 de febrero (en conmemoración del 5 de febrero) y 17 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo) se establecen como días de descanso obligatorio, como lo marca el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Precisa que en caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los calendarizados, la presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva a solicitud de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Comunicación

Previamente, las diputadas Ana Isabel González González (PRI) y Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC), así como el diputado Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), solicitaron retirar iniciativas que habían presentado.

Senado entrega al INE listados de candidaturas para la renovación del Poder Judicial de la Federación

Publicado: 12 Febrero 2025



- ***Fernández Noroña llama a los ciudadanos a acudir a las urnas el próximo 1 de junio.***

Al entregar al Instituto Nacional Electoral las listas de candidaturas que participarán en la elección de jueces, ministros y magistrados, que se llevará a cabo el próximo 1 de junio, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, precisó que a partir ahora, el proceso queda en manos del órgano electoral “en el cual confiamos plenamente”.

Durante el acto protocolario de la entrega de los listados que corresponden a los tres poderes, que tuvo lugar en las instalaciones del INE, hizo un llamado a las y los ciudadanos para que el 1 de junio de este año acudan a las urnas a votar y “culminar con un paso muy importante que le abre un nuevo camino a la humanidad desde México”.

“La Cámara de Senadores termina su función como órgano auxiliar del instituto Nacional Electoral, por lo que nosotros no tenemos más tarea y ejerceremos nuestro derecho de difundir la fecha de la elección y convocar a que la gente participe, pero no intervendremos en un proceso que queda en manos del órgano electoral en el cual confiamos plenamente”, aseveró.

Fernández Noroña precisó que se hace entrega en tiempo y forma de los listados del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, es decir, del producto de un trabajo colectivo, en el que los tres poderes y las personas que aspiran a ser parte de la nueva conformación del Poder Judicial “han hecho un gran esfuerzo para que hoy estemos aquí”.

Refirió que el Poder Legislativo insaculó mil 416 personas, el Poder Ejecutivo mil 430 y el Poder Judicial 955.

El presidente del Senado indicó que las actuales personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación tienen pase directo al proceso electivo y que los que integran el listado de ese poder tienen pase automático: “74 por ciento de los cargos en disputa, las actuales personas juzgadoras decidieron ir al proceso electoral”.

Advirtió que el Poder Judicial de la Federación ha hecho todo lo posible para que este proceso no se lleve a cabo, incluso, su Comité de Evaluación no culminó su tarea y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mandató a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores a realizar la parte de sus tareas.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del INE, felicitó a quienes se han postulado para contender por un cargo en el Poder Judicial y los invitó, “con mucho respeto, pero con firmeza”, a ceñirse al marco constitucional y a

observar estrictamente las reglas electorales, pues ese respeto a la ley sostuvo, es la mejor manera de convocar a la ciudadanía a que vote.

“Salgamos todos a votar este 1 de junio”, exhortó la funcionaria quien, tras recibir los listados, expuso que el instituto que encabeza comenzará el proceso de revisión de los documentos y estará atento a cualquier información adicional que pueda solicitarse para contar con datos correctos, veraces y oportunos de las personas que aparecerán en las boletas electorales.

Por su parte, Jorge Montaña Ventura, consejero del INE y presidente de la Comisión Temporal del Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación, deseó éxito también a quienes participaran en una contienda que, consideró, contribuirá a un Estado democrático que continúa innovándose en beneficio de la ciudadanía.

“El Instituto Nacional Electoral hace su mayor esfuerzo para refrendar su compromiso con la ciudadanía y les recuerdo: el INE organiza elecciones y las organiza bien”, destacó el consejero electoral.

Cáncer infantil, primera causa de muerte en menores de 14 años en México

El Universal

MIÉRCOLES 12 FEB. 2025 - 01:23 P. M.

Con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil, que se conmemora el 15 de febrero, es importante que la población en general conozca que esta enfermedad existe y que es un problema de salud pública.

En las naciones de ingresos altos, más del 80 por ciento del cáncer infantil se cura, mientras que en las de ingresos medianos y bajos la tasa de curación es de aproximadamente el 20 por ciento, afirma la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que agrega que cada año se diagnostica con esta enfermedad a unos 280 mil niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 19 años. En América Latina y el Caribe, se estima que 30 mil resultarán afectados anualmente.

La profesora adjunta de la Facultad de Medicina de la UNAM y oncóloga pediatra del Hospital General de México, Iris Gallardo Gallardo, explica que el diagnóstico oportuno del cáncer infantil eleva las probabilidades de supervivencia, pues, aunque no existe una forma de prevenir esta enfermedad, su detección temprana es clave para dar un tratamiento adecuado, pero depende también del tipo de mal que presenten.

Día Internacional del Cáncer Infantil

Con motivo del Día Internacional del Cáncer Infantil, que se conmemora el 15 de febrero, la especialista considera que es importante que la población en general conozca que esta enfermedad existe y que es un problema de salud pública, pues muchos creen que es exclusiva de los adultos.

Subraya que en nuestro país se calcula que se detectan entre cinco mil y seis mil casos nuevos al año en menores de 19 años. Es la primera causa de muerte por enfermedad en menores de 14 años, abunda la experta universitaria.

La desinformación provoca un diagnóstico erróneo y/o retraso en el tratamiento, lo que puede aumentar la morbilidad y mortalidad de los pacientes. Por ello, estima que en el marco de esta efeméride la sociedad debe estar alerta. El cáncer muestra signos que fácilmente pueden confundirse con los de otras enfermedades, como dolores de cabeza, fiebre súbita y sangrado de la nariz, entre otros.

Indagar cada síntoma

Gallardo Gallardo expone que el cáncer es un conjunto de enfermedades que han afectado a los seres vivos. A diferencia de las infecciosas o parasitarias, aquellas se desarrollan en nuestro cuerpo, generan la proliferación anormal de células inmaduras, que se presentan por mutaciones.

"Tenemos que prestar atención. Muchas veces, por ejemplo, los maestros en las escuelas son quienes se dan cuenta que algo anda mal, porque ven a algún estudiante más cansado, más pálido, juega menos, tiene ciertos moretones, ha faltado a la escuela y se han añadido más procesos infecciosos", manifiesta.

Lo importante, añade, es realizar un interrogatorio dirigido a la sospecha de tumores malignos, indagar cada uno de los síntomas y signos para descartar patologías. Además, si un síntoma no cede a un tratamiento común, también debe ser motivo de mayor vigilancia.

La experta también sugiere no discriminar a las niñas, niños y adolescentes, pues detalla que al enfermar empiezan a faltar a la escuela y presentan alteraciones en su imagen al estar bajo tratamientos químicos.

"Tienen que ser incluidos en la sociedad, igual que todos, porque llegan a la escuela y sufren bullying; porque al estar en tratamiento pueden perder cabello, peso o tener alteraciones, ya que se les bajan las plaquetas, tuvieron algún sangrado o una disminución de defensas y hay que llevarlos al hospital inmediatamente", asegura.

Comenta que el más frecuente entre esta población son las leucemias agudas linfoblásticas, seguidas de otro tipo de leucemias, los tumores del sistema nervioso central y los linfomas.

México, el país más peligroso para periodistas en Latinoamérica en 2024, según informe del CPJ

El número de homicidios contra comunicadores aumentó de dos a cinco en un año, reporta el Comité para la Protección de los Periodistas



México, el país de Latinoamérica con más periodistas asesinados en 2024. Foto: telemundo52 y EFE

Por [Emelina Zuzeth Gonzalez Lopez](#) y [El Universal](#)

13 de febrero 2025

CIUDAD DE MÉXICO.- **México** ha sido señalado como el **país más peligroso para los periodistas en Latinoamérica en 2024**, con un total de cinco muertes violentas registradas, según el último informe del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), con sede en Nueva York. En su último informe, se destaca que el país se presenta “sistemáticamente” como uno de los diez más peligrosos para el sector periodístico, una clasificación que ha mantenido durante varios años.

Detallan que el aumento de las muertes de periodistas ha sido notable, pasando **de dos en 2023 a cinco en el año anterior**. Este repunte se da tras un periodo de “relativa calma” entre grupos criminales y actores políticos previo a las elecciones de junio de 2024.

Una de las víctimas más recientes fue **Mauricio Cruz Solís**, quien fue asesinado a tiros en la ciudad de Uruapan, Michoacán, poco después de realizar una entrevista con el alcalde local.

La impunidad es una constante

Además, México sigue siendo uno de los países con el peor historial de impunidad en los casos de periodistas asesinados.

De acuerdo con el CPJ, en el 80% de los casos, los responsables no enfrentan justicia. Cristina Zahar Eggers, coordinadora del programa de América Latina del CPJ, señaló que las autoridades mexicanas no investigan adecuadamente los crímenes.

Según ella, la razón de esta peligrosa situación se debe en gran parte a la presencia de narcotraficantes y grupos criminales que, al ser reportados por los medios, suelen responder con violencia mortal.

Para Eggers, la impunidad y la violencia están interconectadas, creando un “ciclo de peligro para los periodistas”.

Cifras en el mundo

En Latinoamérica, después de México, los **países con más muertes de periodistas en 2024 fueron Haití, Colombia y Honduras.**

- Haití (2, uno más que en 2023)
- Colombia (1, misma cifra que el año pasado)
- Honduras (1, igual que en 2023)

Haití es especialmente peligroso para los periodistas, ya que este es el cuarto año consecutivo que aparece entre los países más peligrosos, debido a las bandas criminales. Desde el asesinato del presidente Jovenel Moïse, 11 periodistas han muerto en Haití, ocho de ellos asesinados a propósito por estas bandas.

Aunque los asesinatos de periodistas por bandas también ocurren en México, la situación en Haití es diferente porque las bandas suelen admitir públicamente que ellos fueron los responsables de esos crímenes.

En total, **en 2024 murieron 124 periodistas en todo el mundo**, lo que representa la cifra más alta en años. La guerra en Gaza ha afectado mucho esta cifra, ya que 82 de los periodistas muertos fueron palestinos asesinados por el ejército israelí.

Avanza reforma a Ley del Infonavit en el Senado

Andrea Becerril y Georgina Saldierna

13 de febrero de 2025 07:48

La minuta de la reforma a la Ley del Infonavit se aprobó ayer en comisiones del Senado, sin cambios, después de una discusión de dos horas y media, en la que los legisladores de la 4T rechazaron los señalamientos reiterados de los opositores de que la intención es permitir al gobierno quedarse con los recursos de vivienda de los trabajadores.

El dictamen fue avalado por las Comisiones Unidas de Reordenamiento Urbano y Vivienda y de Estudios Legislativos, que presiden Luis Armando Melgar (PVEM) y Enrique Inzunza (Morena), respectivamente, con 18 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, y turnado a la mesa directiva del Senado.

La intención es que se le dispense primera lectura y se apruebe hoy mismo en el pleno senatorial.

Al final de la reunión, Alejandro Murat (Morena) comentó que la oposición maneja mitos sobre la reforma que, contra lo que afirman, da certeza absoluta sobre los fondos de vivienda de los trabajadores, que ahora serán vigilados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Durante la discusión, el senador Miguel Pavel Jarero (Morena) dijo que los opositores están encabronados porque el Infonavit va a construir viviendas dignas para los empleados de bajos ingresos.

Igualmente, la también morenista Blanca Judith Díaz refutó al coordinador de la bancada panista, Ricardo Anaya, quien sostuvo que la enmienda es un robo y un atraco; le recordó que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ya dio una muestra de que se busca proteger a los trabajadores, a quienes se redujeron o condonaron deudas impagables en sus créditos de vivienda.

Anaya se quejó de entrada de que en el dictamen no hay un solo cambio respecto de lo que aprobaron los diputados, ni una coma. Sostuvo que el gobierno podrá disponer de los 2.5 billones de pesos del Fondo de Vivienda de los Trabajadores. Discurso que repitieron sus compañeros de bancada.

Al respecto, desde Morena aclararon que se trata de mentiras. Manuel Huerta explicó que este año sólo 72 mil 336 millones de pesos se destinarán a la construcción de casas. Dejen ya de mentir, de decir tantas falsedades, recriminó a panistas y priístas.

El actual modelo financiero del Infonavit sólo generó deudas impagables, y el derecho a tener un techo digno es algo que por décadas se olvidó, advirtió la también morenista Guadalupe Chavira.

El descontento y rabia de la oposición se manifestó contra la creación de una empresa filial del Infonavit, que será la responsable de edificar viviendas, y contra el nombramiento de Octavio Romero como director del Infonavit.

Lo peor evidentemente lo encontramos en torno a los detalles de esta empresa filial que pretenden crear en tan solo 30 días, una empresa que comprará terrenos, construirá y administrará vivienda y tendrá el manejo de los recursos de los trabajadores, todo esto sin estar sujeta a rendición de cuentas, sostuvo la priísta Mely Romero. Igual discurso fue el de su compañera Claudia Anaya.

Luis Armando Melgar rechazó que la firma filial del Infonavit no se pueda fiscalizar. Tendrá los candados para rendir cuentas tanto al consejo de administración como a la asamblea del organismo. Además, dijo, se pedirá a Octavio Romero acudir periódicamente al Senado para informar cómo avanza esa constructora.

'Batean' impugnaciones a la reforma eléctrica en la SCJN

Iván Evair Saldafía

13 de febrero de 2025 07:55

Las empresas privadas que impugnaron la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) están perdiendo la batalla legal en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debido al principio de supremacía constitucional que da preponderancia en el mercado sectorial a las empresas públicas del Estado, es decir, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Durante los pasados cuatro meses, la segunda sala ha bateado, por unanimidad de votos, 13 recursos contra la reforma a la LIE de actores privados porque la protección que en un principio habían recibido en juzgados ya no procede, toda vez que el 1° de noviembre de 2024 entró en vigor la Reforma Constitucional en Materia de Áreas y Empresas Estratégicas.

Ayer, la segunda sala de la SCJN sobreseyó otros dos amparos en revisión interpuestos por cuatro empresas privadas. El primero, del ministro ponente Alberto Pérez Dayán, dio revés al amparo en revisión 229/2024, cuyas quejas fueron ESJ Renovable I, ESJ Renovable II y Energía Sierra Juárez Holding.

“Esta segunda sala advierte que, a partir de la reciente reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, aun cuando se llegara a confirmar la concesión del amparo, los citados efectos no podrían concretarse porque el parámetro de regularidad constitucional conforme al que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias deben actuar en el sector de la industria eléctrica fue modificado para priorizar –desde el texto constitucional– a la Comisión Federal de Electricidad frente a los particulares que participen en el mercado”, determinó el proyecto aprobado.

Agrega que pretender que las autoridades competentes, en cumplimiento a la sentencia de amparo, apliquen normas derogadas cuyo enfoque es un mercado competitivo, y no la prevalencia de la empresa pública del Estado, implicaría ordenar actos en abierta inobservancia a lo plasmado en el texto constitucional vigente.

El segundo proyecto aprobado fue del ministro Javier Laynez Potisek, quien resolvió el amparo en revisión AR 135/2024 de la empresa Eólica Mesa la Paz.

Deben prevalecer las empresas del Estado

Con la reforma mencionada, si bien permaneció la posibilidad de que los particulares participen en ciertos sectores de la industria eléctrica, se modificó el enfoque de eficiencia y libre competencia que debía primar entre todos los agentes participantes del mercado eléctrico, dándose prevalencia a las empresas públicas del Estado, señaló.

Por las mismas razones, la segunda sala dejó sin estudio el pasado 27 de noviembre cinco amparos en revisión y el 15 de enero de este año seis más en sentencias avaladas por unanimidad de votos.

Congreso de la CDMX busca reconocer la estafa romance como violencia patrimonial contra las mujeres

Escrito por Wendy Rayón Garay 12 febrero, 2025



Ciudad de México.- Para que las mujeres tengan **mecanismos legales para defenderse** de las estafas realizadas por sus parejas; la diputada Elizabeth Mateos Hernández de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó una iniciativa ante el **Congreso de la Ciudad de México** para reconocer la **estafa romance** como un tipo de **violencia patrimonial**.

De esta manera, se propuso reformar la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México**, particularmente la fracción 3 del artículo 6 donde reconoce los **tipos de violencia** que las mujeres reciben; así como el artículo 201 del **Código Penal para el Distrito Federal** donde la consecuencia para quien infrinja en este delito sea una **pena de cinco años** de prisión.

Siguiendo los datos proporcionados por la diputada Elizabeth Mateos, en México se registraron **495 denuncias formales** por este tipo de engaño en 17 entidades federativas. De la misma forma, el **Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia** recibió **180 denuncias** de mujeres afectadas en la Ciudad de México entre 2021 y 2024. Además, identificaron que el 72% del total de las denuncias por este acto son mujeres y que el 31% de los montos proporcionados están arriba de los 50 mil pesos.

Con esta iniciativa, las mujeres tendrán un **respaldo legal** para denunciar el abuso de los agresores quienes no podrán alegar que se trató de un "préstamo consensuado o acuerdo de pareja" para justificar la **violencia patrimonial** que, de acuerdo con la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México**, se caracteriza por:

"Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, ocultamiento, desaparición o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos. Es sancionado de acuerdo con los artículos 200 y 236 del Código Penal para el Distrito Federal"

Ante su propia iniciativa, la diputada Elizabeth Mateos declaró que "el amor no es un arma, el engaño no es un negocio y la justicia no es opcional". y explicó que, de esta forma, el Congreso de la Ciudad de México enviará un mensaje hacia los agresores que violentan de esta manera a las mujeres, despojándolas de sus bienes o ahorros económicos.

"La iniciativa es por todas aquellas que han perdido su dinero, su casa y su tranquilidad creyendo que estaban en una relación de confianza. Por ellas y todas las que sufrieron en silencio, hoy legislamos para que la estafa

romance deje de ser una trampa y se convierta en un delito castigado por la ley” -Diputada Elizabeth Mateos Hernández de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Estafa Romance, una forma de violentar a las mujeres a través del amor

Si alguna vez tu pareja, enamorado o quedante te pidió grandes cantidades de dinero prestado o ha provocado que tú solicites enormes préstamos -debido a una emergencia personal como un viaje o pagar una deuda- para proceder a desaparecer y dejarte con “todo el amor en las manos” y deudas impagables, entonces has caído en una **estafa romance**.

Se trata de un tipo de **ciberdelito**, que también es conocido como **estafa amorosa**, en el que los infractores, en su mayoría hombres, buscan engañar a las mujeres para obtener dinero utilizando el enamoramiento como medio. Asimismo, es considerado como un riesgo digital del **amor romántico** por el **Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia** de la Ciudad de México junto a la sextorsión, el ciberacoso y la ciber extorsión por infidelidad.

En 2023, se registró que el **fraude amoroso** tuvo una incidencia del 3.1% frente al resto de ciberdelitos por el **amor romántico** siendo el último de la lista. Además, se identificó que las mujeres con arriba de 60 años fueron más vulnerables a caer en la estafa romance; siendo las aplicaciones como Facebook (70%), Instagram (15.8%) y Tinder (5.3%), las vías de comunicación con los agresores.

El estudio [‘Desmantelando automáticamente el fraude en las citas en línea’](#) identificó que, en su mayoría de veces, la estafa romance sucede en el ámbito digital, donde los estafadores crean **perfiles falsos** en plataformas de citas o redes sociales y utilizan mecanismos para protegerse como *proxys* que les ayudan a redirigir su dirección IP, ocultando así su identidad.

Aun así, entre las características comunes que comparten los agresores se encontró: la presencia de militares, ingenieros, médicos y empresarios o trabajadores en finanzas y un rango de edad que va de los 40 a 50 años en hombres y de los 30 a 40 años en mujeres.

Al analizar sus perfiles, se identificaron **imágenes de perfil robadas** de bancos de imagen o **editadas** para hacerlas parecer más realistas. Dichas fotografías no suelen mostrar a familiares o amistades y se suben en mayores cantidades que un usuario normal.

Respecto a sus métodos o temas de conversación, emplean el **romanticismo exageradamente** donde dejan en claro la búsqueda del “amor verdadero o persona ideal”; muestran **emociones intensas**; narran historias trágicas como la pérdida de un ser querido o una lucha personal; así como frases largas y estructuradas con un promedio de 104.5 palabras por descripción mientras que las conversaciones reales solo tienen 54.1 palabras.

Uno de los ejemplos más reconocidos en la Ciudad de México fue el del «Estafador de Tinder», cuyo caso ha sido documentado por *Cimacnoticias* al comparar la coincidencia de tres diferentes casos de mujeres quienes vivieron estafa amorosa, fraude, violencia psicológica, económica y digital por parte de un mismo hombre a quien conocieron en redes sociales y recurre a distintas personalidades, las cuales cambia según su conveniencia.

Enamorarse, ¿el verdadero problema?

Si bien enamorarse y mantener una relación no es malo, son los mitos del **amor romántico** los que llevan a las mujeres a desprotegerse y poner en el centro a sus parejas. Este tipo de amor se caracteriza por ser dictaminar como deben comportarse las mujeres y hombres en una relación de pareja, reforzando así las **desigualdades de poder** y la autonomía entre ambos.

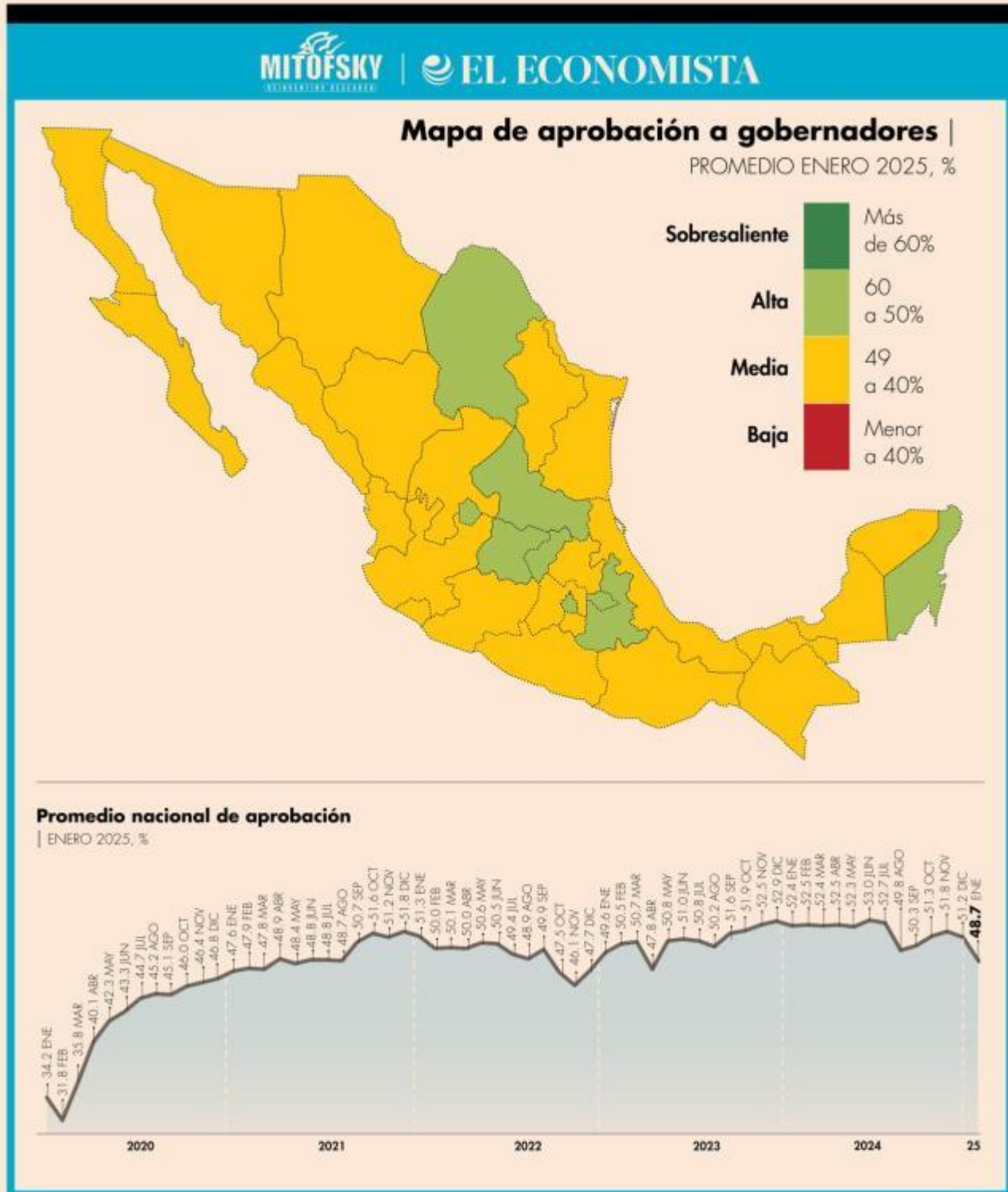
Estos comportamientos se marcan bajo mitos porque plantan **ideales que no son reales**, olvidando que el amor no es la única meta en la vida de las mujeres y permitiendo que se olviden de la individualidad para permitir el control, posesión o sacrificio por la otra persona, lo que conducen a relaciones de pareja violenta para ellas.

De ahí que, la estafa romance sea un tipo de violencia que se mantiene presente en la vida de muchas mujeres, pero que no siempre se puede identificar como tal, ya que no se visibiliza el patrón de manipulación, engaño y abuso para quitarles su patrimonio.

Aval a gobers baja a 47.8%

Todos registraron disminución; Rubén Rocha Moya quien más perdió.

Por: **Redacción El Economista**
jueves 13 de febrero de 2025 - 00:26



La aprobación de los gobernadores en enero del 2025 se ubicó en 48.7%; el dato más bajo para el primer mes de un año desde el 2021, cuando para el mismo mes el aval fue de 47.6 por ciento.

De acuerdo con datos del “Ranking Mitofsky Capítulo: Gobernadores y gobernadoras de México”, elaborado para El Economista, los 32 mandatarios registraron baja en su aprobación ciudadana.

Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa fue quien registró mayor caída (4.3 puntos), ya que pasó de 51.9% en diciembre del 2024 a 47.6% en enero del 2025. Mientras que Pablo Lemus, de Jalisco, tuvo una caída de 1.5 puntos, ya que en el último mes del año pasado tuvo 51% y el dato más actual fue 49.5 por ciento. (Redacción)

Nota metodológica: Encuesta realizada a 41,402 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.



GRÁFICO EE